

MEMORIA 2010



CAPITALIZO

Si Ahorra...



República de Panamá



**Sistema de Ahorro y Capitalización
de Pensiones de los Servidores Públicos**

INFORMACIÓN GENERAL

Dirección: Vía Transistmica, Plaza Ágora

Locales 32 y 33

Teléfonos: 500-2600 / 2601

Fax: 500-2602

Celular: 6618-1860

Apartado Postal: 0819-10678, El Dorado,

Panamá República de Panamá

Correo Electrónico: siacap@cwpanama.net

Página Web: www.siacap.gob.pa

Horario de Atención al Cliente:

Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 3:30 p.m.

Directorio Telefónico

Central Telefónica

Tel. 500-2600

Secretaría Ejecutiva

ext. 202

Administración

ext. 222

Asesoría Legal

ext. 221

Asesoría del CODA

ext. 224

Informática

ext. 213

Recursos Humanos

ext.214

Relaciones Públicas

ext.223

Vigilancia e Inspección Financiera

ext. 215

Vigilancia e Inspección Operativa

ext. 224



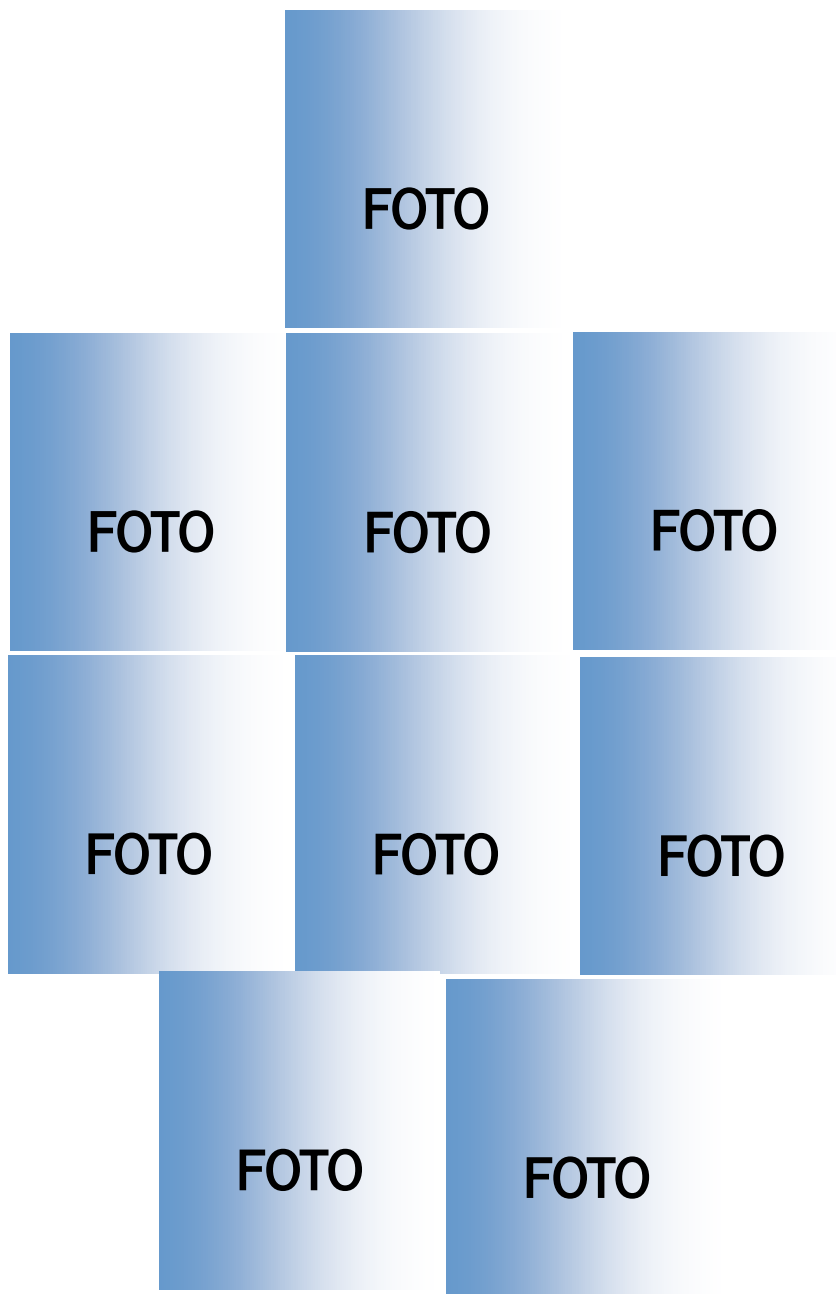
MEMORIA INSTITUCIONAL 2010

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Consejo de Administración (CODA)



1.	María Fábrega	Presidente	Órgano Ejecutivo
2.	Adelina Chavarría	Miembro	Banco Nacional de Panamá
3.	Dulcidio De La Guardia	Miembro	Ministerio de Economía y Finanzas
4.	Amira Barsallo	Miembro	Asoc. de los Empleados de Entidades Autónomas
6.	Carlos Guerrero	Miembro	Asoc. de los Empleados de los Ministerios y Entidades Autónomas
7.	Natasha Olechea	Miembro	Ministerio de Comercio e Industrias
8.	Eyvis Jaén	Miembro	Asoc. de Empleados del Órgano Judicial y del Ministerio Público
9.	Isolda De Ycaza	Miembro	Asoc. Nacional de Enfermeras y Auxiliares de Enfermería
10.	Liz delgado Linares	Secretaria	SIACAP





FOTO

Lic. María Fábrega

Presidenta y Representante Legal del SIACAP

Mensaje de la Presidenta

En un año en el que Panamá celebra la obtención del reconocimiento internacional con un grado de Inversión BBB- por parte de la calificador de riesgo Standard & Poors Ratings Services, que la deuda del país ha seguido disminuyendo, el Producto Interno Bruto (PIB) se espera que crezca en un 5% en promedio para el período 2010 – 2015 y la perspectiva estable de nación refleja que la economía seguirá creciendo de manera prudente; en el **Sistema de Ahorro y Capitalización de los Servidores Públicos (SIACAP)** debemos celebrar el incremento en los Rendimientos de los aportes de nuestros afiliados, que para julio de 2010 estaban por el orden de los 635.7 millones de dólares.

Este incremento se debe principalmente al buen manejo en las inversiones realizado por las Entidades Administradoras de Inversiones (EAls), supervisadas y fiscalizadas por el Departamento de Vigilancia e Inspección Financiera del SIACAP.

El crecimiento de nuestro Patrimonio, generado gracias a una buena administración de los recursos financieros del SIACAP, debe representar para los afiliados al Sistema la seguridad de que sus aportes están siendo invertidos de forma responsable y transparente.

El Consejo de Administración del SIACAP (CODA) y el personal que labora en la institución, constantemente están trabajando en lograr nuevas estrategias que lleven a incrementar ese Patrimonio, que sabemos representa un ahorro complementario para muchos de los funcionarios públicos que llegan a su edad de jubilación, así como una prima de antigüedad por cesantía o por renuncia a sus funciones.

El Proyecto de Reformas a la Ley 8 de 6 de febrero de 1997, que creó del SIACAP, el cual se encuentra en la Asamblea de Diputados, representa una estrategia, cuya finalidad es la modernizar la norma que rige esta institución, aumentando los topes de inversión para permitirle a las empresas administradoras de inversiones colocar mayores recursos. Además, se faculta al SIACAP a imponer multas a quienes violen las disposiciones de esta Ley.

Pero sin duda la estrategia principal, lo representa el Ahorro. Mientras más ahorre el funcionario mayor será su fondo, ya que al ser el SIACAP un Sistema basado en la capitalización, la cantidad aportada por cada funcionario determinará el capital que recibirá.

Como funcionaria pública que desea recibir más beneficios del Sistema, debo tener claro que **“MI FUTURO ESTÁ EN EL AHORRO”** y que mejor manera de planear mi vejez, que incrementando mis aportes y confiando en que éstos son manejados dentro de un Sistema basado en la transparencia, fortaleza y solidez. Es por ello, que los exhorto a creer y confiar en el SIACAP como instrumento que nos permitirá disfrutar de una jubilación más decorosa.

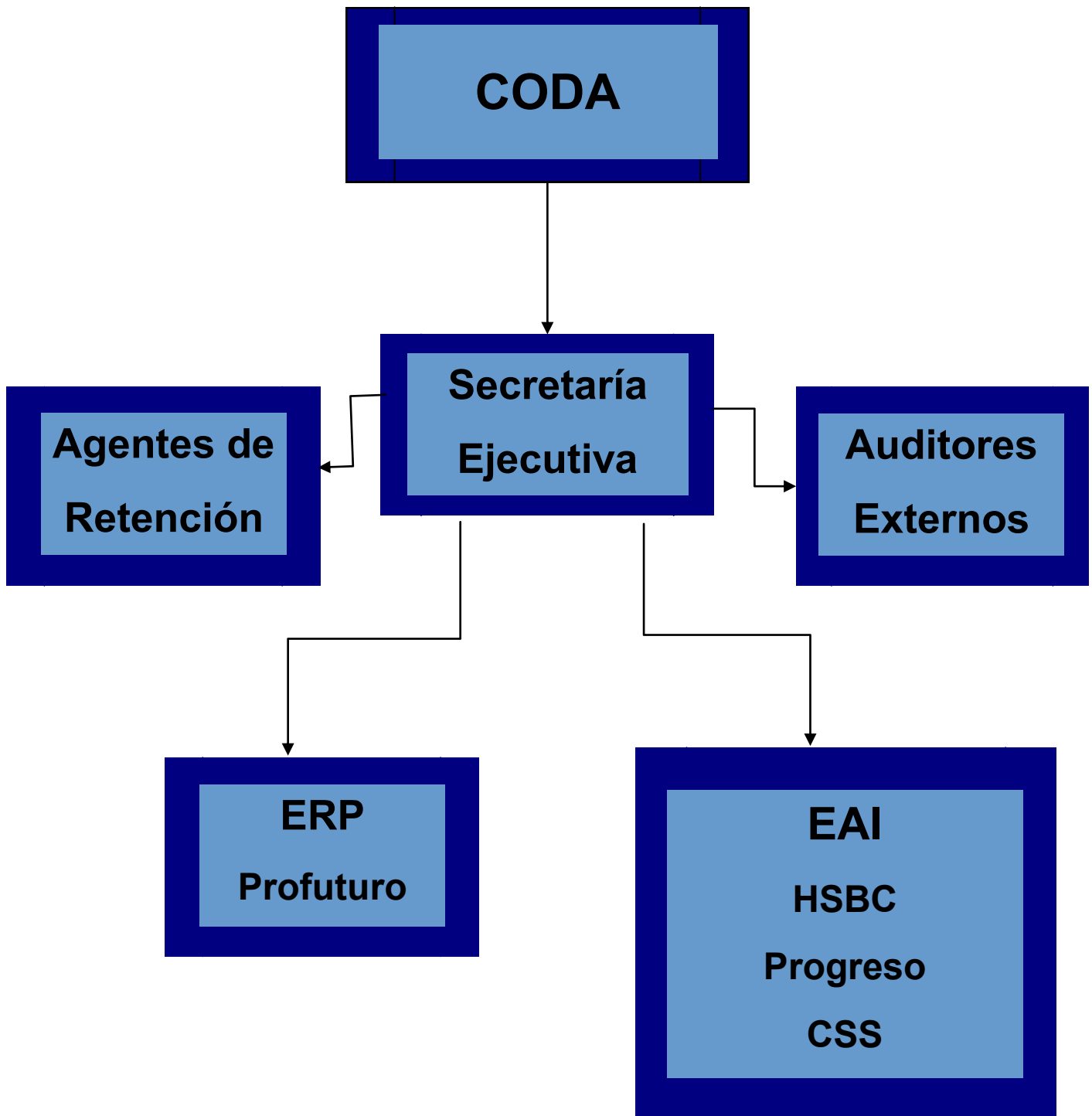
Es importante mencionar que gracias a un plan de acción bien diseñado por la Secretaría Ejecutiva, que incluye: charlas informativas que dicta nuestro personal del Departamento de Vigilancia e Inspección Operativa en las instituciones públicas y visitas que realiza personal de la Dirección de Vigilancia e Inspección Financiera a las entidades estatales morosas, hemos logrado que cumplan con su obligación de descontar el 2% que establece la Ley y se pongan al día con sus aportes, lo que beneficia al afiliado.

Como lo estipulan las normas, nos avocamos a presentar ante la Comisión de Trabajo y Bienestar Social de la Asamblea de Diputados un resumen de los logros obtenidos durante este periodo, teniendo como base el buen manejo del presupuesto asignado y ratificado por el Pleno de este Órgano del Estado, así como por el liderazgo de la Secretaría Ejecutiva y el excelente trabajo desarrollado por los funcionarios que laboran en el SIACAP.

María Fábrega

Presidenta del Consejo de Administración del SIACAP

Flujograma del SIACAP



Organigrama del SIACAP

Consejo de Administración

Secretaría Ejecutiva

Asesoría
Legal

Administración

Informática
y
Relaciones Públicas

Vigilancia e Inspección
Operativa

Vigilancia e Inspección
Financiera



Personal Ejecutivo del SIACAP

FOTO

Liz

FOTO

Roxana

FOTO

Katherina

FOTO

Zulema

FOTO

Mirna

FOTO

León

FOTO

Mariela

FOTO

Esmeralda

Personal Operativo

FOTO

Marilú

FOTO

Carlos

FOTO

Vanessa

FOTO

Gina

FOTO

Federico

FOTO

Milli

FOTO

Jagui

FOTO

Eric

FOTO

Jairiela

FOTO

Betzaida

FOTO

Harian

FOTO

Maribel



Informe de Gestión 2010

Contenido

Antecedentes

Resumen

Situación Actual y Planes del SIACAP

Liz Delgado Linares / Secretaria Ejecutiva

Informe de Gestión

Ejecución Presupuestaria

Despacho Superior y Asesoría Legal

Administración

Recursos Humanos

Vigilancia e Inspección Operativa (VIO)

Vigilancia e Inspección Financiera (VIF)

Comunicaciones:

Informática

Relaciones Públicas



Reformas a la Ley del SIACAP

Anexo I: SIACAP en cifras

Patrimonio Mensual 2010

Patrimonio y Portafolio de Inversiones 2010

Aportes Mensuales por parte de los Afiliados y el Estado

Anexo II: Publicaciones

Anexo III: Marco Legal

SIACAP y Entidades que la Conforman

El Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones de los Servidores Públicos, (SIACAP) fue creado mediante la Ley 8 de 6 de febrero de 1997. Con esta legislación se eliminaron las leyes de jubilaciones especiales, pero la misma norma establece que sólo la Fuerza Pública y los miembros del Cuerpo de Bomberos se registrarán por un régimen de jubilación especial.

El Sistema está enfocado en otorgar beneficios adicionales a las pensiones de invalidez permanente, incapacidad permanente absoluta por riesgo profesional y de vejez, que se conceden a los servidores públicos de acuerdo a la Ley Orgánica de la Caja de Seguro Social.

La aportación mínima del 2% del salario del servidor público en sus inicios fue voluntaria, sin embargo es obligatoria a partir de enero de 2002, como lo dispuso el artículo 2 de la Ley 29 de 3 de julio de 2001, la cual estableció que toda persona que ingrese o reingrese a la fuerza laboral del sector gubernamental a partir del año 2002 y que por cualquier circunstancia cese sus labores, podrá optar por la devolución de la totalidad de sus aportes al sistema y sus rendimientos de este período en la cual la cotización es obligatoria; lo que representa una prima de antigüedad para el funcionario.

El SIACAP es un sistema basado en cuentas individuales, cuyo ahorro se capitaliza diariamente de acuerdo al rendimiento adquirido de las Entidades Administradoras de Inversiones y cuya valorización se obtiene de acuerdo a los precios del mercado de las inversiones. Es un Sistema en el cual sólo pueden participar como afiliados servidores y ex servidores públicos, siempre y cuando no hayan recibido o estén recibiendo un beneficio del Fondo Complementario.

Entidades que forman parte del SIACAP

El Sistema está constituido por dos tipos de entidades, una Entidad Registradora Pagadora (ERP), cuyas tareas son: la apertura y cierre de cuentas individuales; el cálculo, autorización y pago de beneficios; la emisión y envío de entrega del estado de cuenta periódico de cada afiliado. Periódicamente, la ERP, tiene la obligación de presentar al CODA un informe de gestión operativa y financiera, además de colaborar con la firma independiente de auditores con el acopio de documentos, datos e informes.

Las Entidades Administradoras de Inversiones (EAI), son empresas e instituciones públicas encargadas del manejo e inversión de los recursos del Sistema, bajo la vigilancia, fiscalización e inspección de personal del SIACAP. Las inversiones que realizan las EAI deben cumplir con los requisitos que establece la Ley 8, como lo son: calificación de riesgo de grado de inversión.

Bondades del SIACAP

- Prima de antigüedad para los que entraron a formar parte del sistema a partir del 1 de enero de 2002
- Con las cuentas individuales tu saldo te pertenece, recuperas lo aportado y más
- El cotizante recibe muy buenos rendimientos
- El ex servidor público no pierde lo aportado
- Su cuenta individual es inembargable
- Los aportes no tienen límites
- El Estado incentiva al cotizante
- En caso de que fallezca el afiliado el saldo no se pierde, se favorece a los beneficiarios designados, el que posea pensión de sobrevivencia o a los herederos

Condiciones para cobrar

Para hacer efectivo el retiro del ahorro de su cuenta individual se debe cumplir con ciertos recursos, como por ejemplo:

- Estar pensionado por la CSS por invalidez permanente o incapacidad absoluta por riesgo profesional.
- Haber cumplido la edad que requiere la Ley Orgánica de la Caja de Seguro Social para ser pensionado por vejez.
- Por renuncia o despido, para los cotizantes que hayan entrado a laborar después del primero de enero de 2002



FOTO

Lic. Liz Delgado Linares
Secretaria Ejecutiva del SIACAP

Situación Actual y Planes del SIACAP

A sólo un año de iniciar mi gestión al frente del Sistema de Ahorro y Capitalización de los Servidores Públicos, puedo decir que lo que inició como un reto profesional, dirigir una institución gubernamental, después de desempeñarme en cargos ejecutivos dentro de la empresa privada, se ha convertido en una experiencia gratificante. Conocer un Sistema de administración diferente al acostumbrado, me ha permitido ampliar mis horizontes en cuanto al manejo financiero del sector público.

Lo que a muchos ha de parecer procesos burocráticos, comprendo ahora que se trata de desarrollar tareas con la mayor transparencia y cuidado posible, como lo hacemos en el SIACAP.

Precisamente, la fiscalización continua que hacemos a las transacciones que realizan las Entidades Administradoras de Inversiones, garantizan que los aportes de los afiliados sean manejados de manera transparente.

En la actualidad el buen manejo de los aportes al SIACAP y las charlas impartidas por funcionarios de nuestra institución han logrado incrementar los fondos. Los rendimientos históricos por el orden de 7.9%, no tiene comparación con los ofrecidos en instituciones financieras en Panamá.

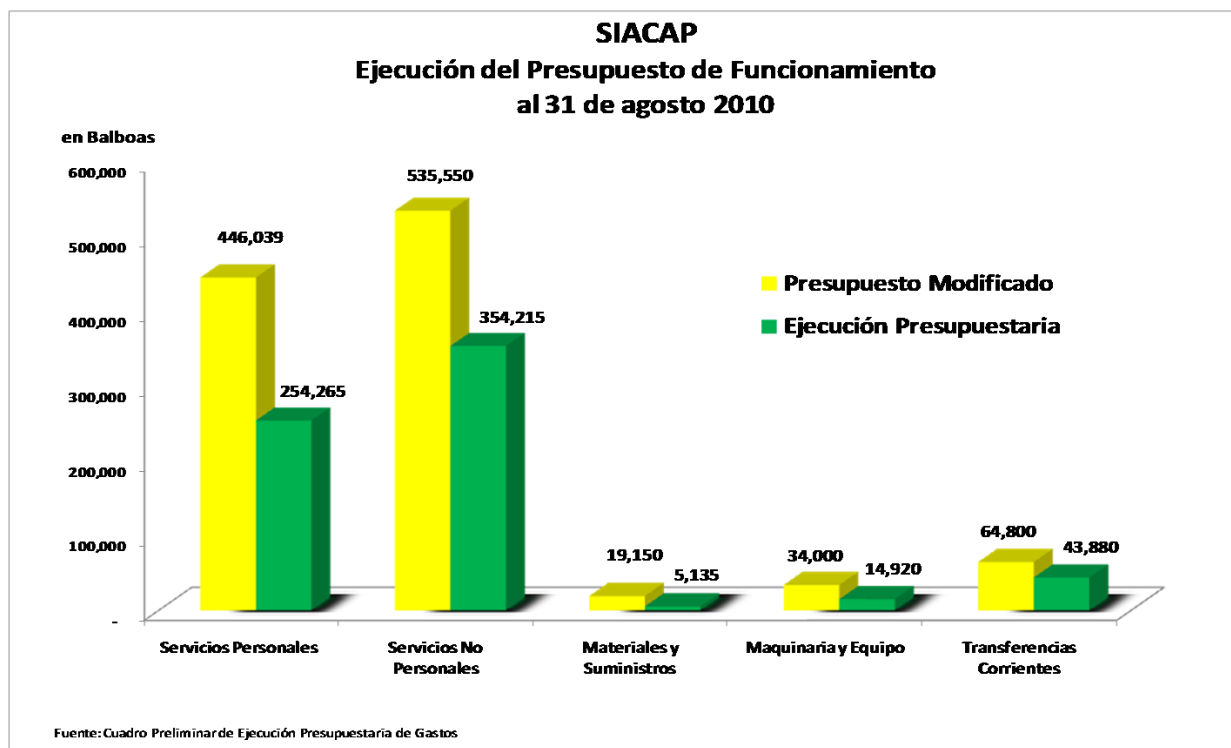
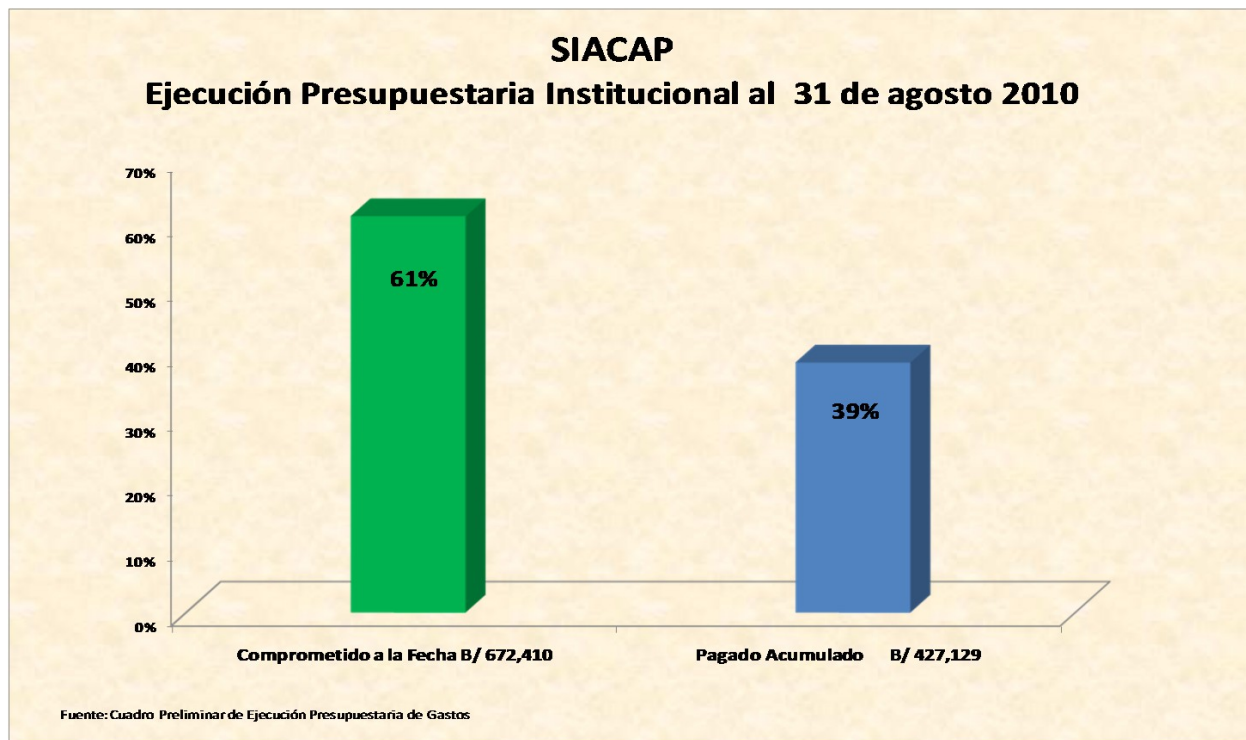
Nuestro Patrimonio al mes de agosto de 2010 asciende a 645.5 millones de dólares en comparación con los 435.1 millones de dólares con los que inició el SIACAP, lo que representa un incremento de 210.4 millones de dólares, tomando en cuenta que hemos desembolsado 376.6.0 millones de dólares.

Hemos querido dinamizar el SIACAP dotándolo de nuevas herramientas tanto tecnológicas como legales que nos lleven a modernizar el Sistema, para ello hemos invertido en tecnología y trabajamos en el rediseño de nuestra Página Web, para que nuestros afiliados en un futuro puedan a través de su cédula y un Pin consultar su cuanta y saber cómo se están incrementando sus ahorros.

Además, estamos impulsando las Reformas a la Ley 8 que creó el SIACAP para modernizar la norma que rige esta institución, lo que permitirá a las EAI aumentar los topes de inversión y colocar mayores recursos, manteniendo la calificación de riesgo de grado de inversión. También faculta al SIACAP a imponer multas a las instituciones públicas que no cumplan con hacer el descuento obligatorio del 2% a todo servidor público como lo establece la Ley.

Y se iniciaron los actos públicos para la selección de las Entidades Administradoras de Inversiones (EAI) y de la Entidad Registradora Pagadora (ERP) para el tercer quinquenio de operaciones, a iniciar en enero de 2011.

Ejecución Presupuestaria



Despacho Superior y Asesoría Legal

Capacitaciones Continuas

Una de los objetivos principales que se trazó la Secretaría Ejecutiva del SIACAP consistió en brindar tanto a su personal ejecutivo como operativo las herramientas necesarias para el mejoramiento y actualización de sus áreas de trabajo, es por ello que se invirtió en capacitaciones a nivel nacional e internacional. Igualmente miembros del Consejo de Administración participaron en pasantías y seminarios con la finalidad de conocer más a fondo sistemas de pensiones que han resultado exitosos en países como Chile y Costa Rica. Lo que motiva a esta entidad a mayor esfuerzo formativo en vías de estar preparados de manera oportuna a los cambios que se avecinan en este tema al igual que hacer los cambios necesarios para elevar los estándares de supervisión a los parámetros del primer mundo.

Pasantía en la Superintendencia de Pensiones de Chile

Miembros del Consejo de Administración y la Secretaría Ejecutiva participaron de una pasantía con la Superintendencia de Pensiones de Chile del 18 al 22 de enero de 2009, con el objeto de reforzar e intercambiar experiencias en tema de fiscalización y supervisión de sistemas de pensiones.

Se observaron y analizaron temas como el modelo de supervisión basada en riesgos y el contraste de éste con el modelo convencional de auditoría financiera. Igualmente se pudo analizar la estructura del sistema de gestión de la calidad del ente regulador, la conceptualización de cómo se utilizan los mapas riesgo, además de estudiar la injerencia de algunos factores como herramientas de la supervisión, tales como son la disponibilidad de información oportuna, el procesamiento adecuado de esta información y la suficiencia patrimonial del ente regulador, en el nuevo modelo de supervisión.



Se hizo un análisis de las ventajas de la estructura organizacional y de los mecanismos de control interno que se utilizan, compartiéndose las razones que motivaron la creación de la estructura de la Superintendencia de Pensiones de Chile y los cambios en su Plan Estratégico.

Se revisaron aspectos financieros y operativos de los planes y fondos de pensiones y la aplicabilidad en éstos al modelo Supervisión basado en riesgos. Conocimos la perspectiva Chilena sobre las políticas de inversión, las funciones del Comité Inversiones y las facultades y operaciones del Comité de Riesgos, se evaluó lo relacionado a las Inversiones internacionales en infraestructura y otras no tradicionales.

De igual manera se contempló materias como la información oportuna a los afiliados, consultas y resolución de reclamaciones estas dos últimas pueden ser por vía telefónica, escrita o presencial.

Seminario de inducción en materia Gestión de Carteras:

Con el objetivo específico de dotar a los miembros del Consejo de Administración y la Secretaría Ejecutiva de la comprensión teórica y práctica de los elementos subyacentes necesarios a la hora de diseñar y gestionar carteras de inversión, se desarrolló un seminario de inducción. Se les brindó información sobre las diversas estrategias de gestión de cartera de inversión y cómo ejecutarlas, así como las herramientas existentes para definir posiciones y actitudes ante el riesgo, para elaborar estrategias en la constitución de carteras para la toma de decisiones financieras.

Pasantía en la Superintendencia de Pensiones de Costa Rica

Miembros del Consejo de Administración y personal ejecutivo del SIACAP junto a la Secretaria Ejecutiva realizaron una pasantía en la Superintendencia de Pensiones de Costa Rica, en la que se observaron, se analizaron y se reforzaron los conceptos relacionados con el modelo de supervisión basada en riesgos, en esta ocasión desde un punto de vista centroamericano y sus diferencias con el modelo convencional de auditoría financiera tradicional utilizado hasta hace pocos años atrás. Se pudo analizar: la estructura del sistema de gestión de la calidad del ente regulador, la utilización de los mapas riesgo, la injerencia de factores de la herramientas de supervisión como la disponibilidad de información oportuna, el procesamiento adecuado de esta información y la suficiencia patrimonial del ente regulador, en el nuevo modelo de supervisión. Se discutió las reformas al marco legal hechas al sistema de pensiones desde la óptica de la supervisión del ente regulador.



Se recalcó la importancia de un sistema informático robustecido con validaciones, alertas y reportes, que permita la adecuada repuesta en tiempo pertinente en materia de fiscalización, solicitudes y reclamos.

Se fortalecieron conocimientos en aspectos financieros y operativos de los planes y fondos de pensiones Políticas de inversión, el funcionamiento del Comité Inversiones y el Comité de Riesgos y un nuevo producto conocido como Libro Actas Electrónicas, al igual que cuál es el proceso de recaudación en Costa Rica y su régimen de infracciones y sanciones.

Se fortalecieron conocimientos en aspectos financieros y operativos de los planes y fondos de pensiones Políticas de inversión, el funcionamiento del Comité Inversiones y el Comité de Riesgos y un nuevo producto conocido como Libro Actas Electrónicas, al igual que cuál es el proceso de recaudación en Costa Rica y su régimen de infracciones y sanciones.

Presentación a los Funcionarios del SIACAP del Sistema 311

Se organizó la presentación del **Sistema 311** a los funcionarios del SIACAP. La charla fue impartida por la Ing. Kathia Aguilar en representación de la Autoridad de Innovación Gubernamental, entidad a cargo de desarrollar este proyecto de atención ciudadana, cuya finalidad está en constituirlo en un medio de recepción centralizada y la canalización de quejas, denuncias y sugerencias que presenten los particulares sobre las instituciones públicas.



Logros

Proyecto de Reformas a la Ley 8

Motivados por la crisis financiera internacional de 2008 y la redención anticipada de los Bonos de Reconocimiento que constituían un fuerte componente de la cartera de inversiones del SIACAP, se toma la decisión de introducir algunos cambios que sirvan de paliativo al exceso de liquidez que se presentaba, aclara concepto y definiciones en materia de inversiones sin desatender los parámetros de seguridad propios de la Ley del SIACAP. De esta forma se busca simplificar los términos técnicos de los instrumentos de inversión, introduciendo un lenguaje más accesible, comprensible y sencillo.



Con estas reforma se homologan los filtros de calificaciones de riesgo para todos los instrumentos de inversión y se introducen parámetros mínimos de liquidez. Se provee de mayor seguridad y control de riesgos en las inversiones y se autoriza al Consejo de Administración (CODA) a establecer los parámetros de liquidez que deberán cumplir las inversiones en instrumentos de capital, al igual que se determinan algunas políticas de inversión, tendientes a mejorar la colocación y re-colocación de recursos en las inversiones, ya que las EAI están topadas en los renglones de inversión, especialmente, donde el mercado ofrece mayores posibilidades de colocación.

Además, con las reformas se establece la designación por ley de uno o más suplentes en las reuniones para los miembros del Consejo de Administración (CODA), con el objeto de garantizar el quórum reglamentario y facilitar el normal desarrollo del Sistema con la aprobación de los temas de agenda. Se busca mejorar la gestión presupuestaria institucional del SIACAP, y otorgar facultades al CODA, para que reglamente un procedimiento sancionatorio acorde a los estándares internacionales y de esta manera asegurar el cumplimiento de la ley y normas reglamentarias que rigen al sistema, ante incumplimiento de las mismas.

Membrecía en la Organización Internacional de Supervisores de Pensiones (IOPS)

La Organización Internacional de Supervisores de Pensiones (IOPS) es un organismo independiente internacional que representa a los entes supervisores de los planes de pensiones privados con una membrecía 60 países participantes y con observadores que representan cerca de 50 países alrededor del mundo.

Nuestra asistencia nos permitió participar en un foro mundial para el diálogo político y el intercambio de información sobre la supervisión de las pensiones; las actividades conjuntas para mejorar la recopilación de estadísticas y análisis en este tema y ser partícipes en la promoción, realización y distribución de la investigación y la recopilación de información en cooperación con los órganos internacionales miembros.

Apoyo de la Contraloría General de la Nación



La Secretaria Ejecutiva, acompañada por personal técnico del SIACAP, se reunió con la Contralora General de la Nación y su equipo de trabajo, acordándose la colaboración institucional en materia del fiel cumplimiento de la Ley 8 de febrero de 1997, sus modificaciones y reglamentaciones, con énfasis en el descuento del 2% obligatorio del salario bruto que debe aplicarse a todo funcionario público a partir del 1 de enero de 2002.

Se acordó que ambos equipos institucionales trabajarán juntos, de manera que los fiscalizadores de la Contraloría coadyuven corroborando que a todo funcionario público se le aplique el descuento y pueda disfrutar de los beneficios que le brinda la Ley.

Incremento en las recaudaciones



Con el apoyo de la presidenta del Consejo de Administración, Licenciada María Fábrega, se consiguió convocar y reunir en un Salón de la Presidencia de la República en dos fechas distintas (28 de abril y 10 de junio) a los Jefes de los Departamentos de Planilla y Recursos Humanos de las Entidades Públicas, al igual que sus fiscalizadores de la Contraloría General de la República, en donde se les brindó una inducción en materia de obligación y beneficio del ahorro previsional en el SIACAP.

A través de charlas informativas y visitas a instituciones morosas, se concientizó a los agentes de retención (entidades Estatales) y a los afiliados la obligación y beneficio del ahorro previsional en el SIACAP, observándose un incremento en las recaudaciones de aquellos que ya cotizaban, más el importe de las cotizaciones de quienes no cotizaban por desconocimiento de la Ley, sobre todo en lo referente al descuento obligatorio con cargo al SIACAP, a todas las personas que ingresan al sector público a partir del uno de enero de 2002.

Reunión Técnica del Comité Ejecutivo de la Organización de Supervisores de Pensiones

La Secretaria Ejecutiva y Jefe de Asesoría Legal del SIACAP participaron en la Reunión Técnica del Comité Ejecutivo de la Organización de Supervisores de Pensiones (IOPS) por sus siglas en inglés, que coincidió con la reunión conjunta con el Grupo de Coordinación de Pensiones de la Asociación Internacional De La Seguridad Social (AISS), realizada los días 22 y 23 de febrero de 2010, en la ciudad de Basilea, Suiza, en la cual se trataron los principios de supervisión basada en riesgo que se incorporará en la fiscalización del Sistema, que tiene como objetivo promover la estabilidad, la seguridad y la buena gestión de los fondos de pensiones y planes, y para proteger los intereses de los miembros de los fondos de pensiones y beneficiarios.

Administración



Departamento de Administración

Traslado Interinstitucional:

Se logró la aprobación de un traslado de partida interinstitucional por parte de la Dirección Nacional de Presupuesto de la Nación del Ministerio de Economía y Finanzas, por el monto de **CIEN TO SETENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE BALBOAS CON 00/100** (B/.176,139.00), que nos permitió ejecutar compromisos adquiridos en años anteriores, como una Consultoría, que nos permitirá modificar la Ley Orgánica del SIACAP, actividad pendiente desde el año 2008, que ya hemos comprometido y estamos ejecutando, un Adiestramiento en Gestión de Cartera de Inversiones, pendiente desde el año 2009, que ya estamos ejecutando, gastos en concepto de viáticos y transporte al exterior que quedaron pendientes de cubrir en el año 2009 y además, se creó para la vigencia actual, una posición nueva en la estructura de personal transitorio, coordinadora de gestión, para cubrir la necesidad de Asesoría en la Secretaría Ejecutiva.

Acreditamiento de Salarios:

Se logró el acreditamiento de los salarios del personal fijo y transitorio de la Institución, a partir de la segunda quincena de enero de 2010. Con el pago con el sistema ACH, se les brinda a los colaboradores un mejor servicio al recibir su pago en su cuenta bancaria, a la vez, agiliza el trámite interno, ahorrando así costos en papelería y horas hombre.

Seminarios para el desarrollo del Recurso Humano:

Se ha capacitado al personal con relación a la Versión 2 de la ley 22 del 2006, que regula las compras del estado, dicha capacitación se logró en nuestras instalaciones. Igualmente se ha recibido capacitación en las áreas de Contabilidad, Presupuesto y Estadísticas, con el fin de mantener actualizados a los colaboradores en dichas áreas y a la vez, se puedan aclarar dudas al respecto. Además se envió a una funcionaria al XXXVII Seminario Internacional de Presupuesto Público, que se desarrolló en Madrid, España, del 5 al 8 de julio, cuyo tema fue "Hacia una economía mundial más equilibrada y sostenible: papel del sector público".

Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2011:

Se presentó el Anteproyecto de Presupuesto de 2011, de acuerdo al calendario establecido por el Ministerios de Economía y Finanzas. Hemos elaborado la sustentación adecuada, con el fin de que el mismo sea aprobado y podamos ejecutar los proyectos en él estampados, logrando así una mejor atención a nuestros afiliados y un mejor ambiente laboral a nuestros colaboradores.

Vigilancia e Inspección Operativa



Vigilancia e Inspección Operativa

El objetivo de esta unidad, es vigilar y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones de la Entidad Registradora Pagadora del SIACAP, actualmente PROFUTURO. Además, es responsable directo en determinar la procedencia de los beneficios solicitados por un afiliado, igualmente que se le brinde la atención más expedita a los afiliados, de responder a sus consultas, así como la resolución de sus reclamos.

Aumentó la atención a los afiliados:

Debido a la divulgación del Sistema por los diferentes medios de comunicación, aumentaron las llamadas y visitas de los afiliados solicitando información, consulta y orientación, lo cual ha incrementado la cifra de visitas que recibimos y que nos ha permitido responder de forma efectiva.



Giras de notificación al interior de la República



Con el propósito de optimizar las notificaciones de las Resoluciones emitidas, se han realizado giras a las sucursales de la Entidad Registradora Pagadora (PROFUTURO) en el interior de la República, con la intención de notificar a aquellos afiliados que les ha sido

difícil acercarse al SIACAP y que no pueden notificarse mediante carta notariada, toda vez que esto representaría un costo adicional para el mismo.

Charlas informativas en Instituciones Públicas

Las charlas informativas que dictamos en las instituciones públicas han sido básicas para el funcionario conozca el Sistema, los beneficios que obtienen a través de sus cotizaciones y para impulsar el hábito del ahorro en ellos. Durante este período dictamos charlas informativas en las siguientes instituciones públicas: Tribunal de Cuentas, Concejo Municipal de Panamá (cortesía de sala), Concejo Municipal de San Miguelito (cortesía de sala), Secretaría de Transparencia, Caja de Seguro Social (Clayton), Autoridad de los Servicios Públicos (ASEP), IPACOOOP, Caja de Ahorros (dos charlas), IDAAN, la Caja de Seguro Social de la Chorrera, Procuraduría de la Administración, Programa de Asistencia Nacional (PAN), Ministerio de Obras Públicas (MOP), Ministerio de Relaciones Exteriores y Asamblea Nacional.



Se anularon Resoluciones con más de 365 días de emitidas

Se ha dado fiel cumplimiento de la resolución No. 20 del 4 de diciembre de 2008, donde se anulan todas las resoluciones emitidas y cuya vigencia supera los 365 días, medida adoptada para beneficio principalmente del afiliado o el de sus deudos, ya que la emisión de la Resolución significa que hay un certificado de autorización de la ERP que inactiva la cuenta. Al anularse las resoluciones, se comunica a la ERP y ésta procede a activar las cuentas, que continúan rentando y pagando comisiones.

Reuniones semanales con PROFUTURO

Se están llevando a acabo reuniones semanales con la Entidad Registradora Pagadora (PROFUTURO) con la finalidad de darle seguimiento a temas y tareas pendientes.

Tareas que se lograron culminar en el año 2010:

- Registro de los archivos DosRet
- Distribución de Planillas de los Bomberos
- Devolución de aportes de los Bomberos
- Correcciones de cuentas con saldos en negativos
- Activación de 696 cuentas del personal administrativo y no juramentado de la Fuerza Pública enviadas por la Contraloría General de la República al SIACAP.



Vigilancia e Inspección Financiera



Vigilancia e Inspección Financiera

Auditoria externa de los recursos de los afiliados al SIACAP

En el mes de julio inició la ejecución de la auditoria de Cuentas y Manejo de los Recursos del SIACAP, para el período del 7 de julio de 2006 al 6 de julio de 2009, por parte de la Firma de Auditoria BDO Bustamante & Bustamante, seleccionada mediante acto público.

El alcance del Plan de Auditoria de Procedimientos convenidos a los Estados Financieros, comprende los tres (3) pilares del Sistema, que son: El Consejo de Administración (CODA) y la Secretaría Ejecutiva del SIACAP, las Entidades Administradoras de Inversiones (EAI) y la Entidad Registradora Pagadora (ERP).

Las EAI contratadas para la administración de las inversiones correspondientes al período 2006 al 2010, son la Caja de Seguro Social, Progreso Administradora Nacional de Inversiones, HSBC Investment Corporation (Panamá) y a Fondos de Pensiones y Cesantías, S.A. Por su parte la ERP del SIACAP Pro Futuro Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías, S.A.

Información y rendición de cuentas

Al cierre de cada mes publicamos tanto en los medios impresos de comunicación social a nivel nacional como en nuestra Página Web “El Patrimonio y Portafolio de inversiones de los recursos de los afiliados al SIACAP, por tipo de inversión y entidad administradora de inversiones”. El mismo se acompaña con gráficos y comentarios relativos a los ingresos y egresos de los fondos del SIACAP ocurridos en el mes de referencia. Además, la publicación contiene información sobre los rendimientos obtenidos, acumulado histórico y de diversos períodos de tiempo (mensual, trimestral, semestral, anual, últimos 12, 24 y 36 meses).

La Página Web SIACAP, contiene gráficos adicionales e información mensual al detalle proporcionada por Administradora de inversiones de los Valores Cuotas (índice de rentabilidad de las inversiones).

Se atendieron entrevistas solicitadas por revistas y medios escritos, especializados en fondos de pensiones e inversiones tanto a nivel nacional como internacional, en torno al desempeño de las inversiones de los recursos de los fondos del SIACAP. Entre los medios atendidos podemos mencionar al semanario Capital Financiero y al segmento de Martes Financiero; así como, la Revista Grupo, Estrategia & Negocios de El Salvador.

Supervisión de las operaciones Financieras de las EAI

Se logró la preparación de 156 informes financieros semanales y 324 informes de corte mensual. El informe semanal corresponde a “Rendimientos, Patrimonio y Valores Cuotas” y mensualmente corresponde al: Portafolio de inversiones, Movimientos de Cuentas, Compras y Ventas de Inversiones, Detalle diario de rendimientos, valores cuotas, patrimonio, ingresos, egresos, y comisiones, el Balance general detallado, entre otros. El cumplimiento de los informes semanales fue del 97% y del 99.7% en los informes de corte mensual.

Otro hecho destacable, es el incremento en el 10 por ciento de la fianza de Cumplimiento Flotante por EAI, cuya base es por B/.2.0 millones. Es por tercera ocasión en lo que va del período de operaciones del SIACAP (2006 al 2010) se produce un incremento de la cobertura de la Fianza de Cumplimiento por EAI que asciende a B/.2.7 millones; lo cual significa, que el saldo neto del Patrimonio administrado por las EAI ha crecido en 30 por ciento de enero de 2006 a la fecha de este informe.

Revisión de los topes y límites de las inversiones

Parte de las propuestas de modificación del Proyecto de Ley 8 de 6 de febrero de 1997 que creó el SIACAP, presentada ante el pleno de la Asamblea de Diputados en el mes de julio, por el Ministro de Economía y Finanzas, Lic. Alberto Vallarino, acompañado de la Secretaría Ejecutiva del SIACAP, Lic. Liz Delgado Linares, es la de realizar cambios en materia de inversiones.

Se pretende aumentar las proporciones o topes de inversiones de los recursos de los afiliados al SIACAP, en los instrumentos de crédito de deuda pública, depósitos bancarios de plazo fijo y en colocaciones fuera del país; mejorando la orientación de las inversiones sin disminuir las exigencias en calificación de riesgos.

El evento que motivó esta propuesta de modificación a la Ley 8 en los topes de inversión, fue la redención anticipada que hizo el Gobierno Nacional mediante Decreto de Gabinete N°42 de 17 de noviembre de 2009, de B/.120.0 millones en bonos de reconocimiento de la serie “C”, que formaban parte de la cartera de inversión de los afiliados al SIACAP, e intereses acumulados al 30 de noviembre de 2009 (fecha de la redención) por la suma aproximada de B/.3.4 millones.

La redención anticipada implicó que se dejaron de recibir intereses devengados mensualmente por estos bonos, lo cual, disminuyó temporalmente el nivel de los rendimientos acostumbrados de los fondos del Sistema. Ante esta operación de deuda pública por parte del Gobierno, el Consejo de Administración y la Secretaría Ejecutiva del SIACAP establecieron comunicación con las EAI, a fin de examinar las acciones a tomar en el corto y mediano plazo en materia de estrategia de inversión y con relación a la diversificación y límites establecidos en la Ley 8 del SIACAP y normas reglamentarias.

Conferencia sobre Gobierno Corporativo y Liquidez del Mercado

En el marco de la celebración del Día del Inversionista, asistimos a la Conferencia sobre Gobierno Corporativo y Liquidez de Mercado de Capitales de Panamá, auspiciado por la Comisión Nacional de Valores.

Presentaciones de productos financieros

Asistimos a la presentación del uso y aplicación de la herramienta financiera Bloomberg por Bloomberg de México; sobre el Vector de precios VALMER de México e introducción al tema sobre Administración de Riesgo por el Tecnológico de Monterrey sede de Panamá.



Comunicaciones



Comunicaciones

Informática

Se determina hallazgo significativo para educadores del PRAA.

Se transfirieron los aportes que no correspondían al Ministerio de Educación ni el IPHE, lo que fundó precedente para dar inicio a un proceso de devolución de fondos del PRAA hacia las arcas del SIACAP.

Levantamiento y revisión de los aspectos técnicos para licitaciones

Apoyamos al Departamento de Asesoría Legal en los temas técnicos a considerar en el Formulario 8 del documento de precalificación para la Licitación Pública Internacional No. 2 (elección de la Entidad Registradora Pagadora), donde se dan aportes significativos a considerar en el área de tecnología.

Contratación del servicio de Internet Móvil 3.5G

Coordinamos el contrato para uso de la Secretaría Ejecutiva y la Relacionista Pública del Servicio de Internet Móvil, para ser utilizado en presentaciones y reuniones fuera de la institución, principalmente cuando requieran mantener comunicación con nuestras oficinas.

Acceso al Servidor del Ministerio de Economía y Finanzas

Por primera vez en SIACAP, se tiene acceso al servidor del Ministerio de Economía y Finanzas para realizar el pago de la planilla de los colaboradores. Esto permite que por medio de archivo electrónico se realice esta operación, ahorrando costos operativos a la entidad.

Seminario-Taller de Seguridad de la Información

Asistimos al Seminario-Taller de Seguridad de la Información dictado por la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental, que tuvo como finalidad indicar a los representantes de TI de las instituciones públicas la importancia de establecer políticas, controles de seguridad, tecnologías y procedimientos para detectar amenazas que puedan vulnerar una red interna.

Seminario - Taller “Licenciamiento y Legalización de Software”

Por invitación de la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental, asistimos al Seminario - Taller “Licenciamiento y Legalización de Software, en el cual se dictaron recomendaciones sobre el trabajo en conjunto que debe desarrollar el abogado de la institución con el personal de TI para velar por el fiel cumplimiento del Decreto Ejecutivo N°. 273 relacionado con este tema, lo que contribuye a que se tomen medidas interna en el uso correcto de los bienes del Estado, en este caso, las computadoras de la institución.

Se gestionó el apoyo y orientación de la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental, para los proyectos de tecnología del SIACAP y se coordinaron reuniones para este propósito.

Relaciones Públicas

Fortaleciendo la Estructura Comunicacional del SIACAP

Con el deseo de fortalecer la imagen del **SIACAP** como una entidad confiable, sólida, transparente y moderna, se desarrolla un plan de acción en el área de las Relaciones Públicas, cuya plataforma está basada en la divulgación de los logros, las actividades y el trabajo que realiza la institución para mejorar los ingresos de los afiliados al Sistema e impulsar el ahorro entre los servidores y ex servidores públicos.

Para cumplir con los objetivos antes mencionados, establecimos un cronograma de trabajo que nos permite desarrollar las estrategias comunicacionales de forma ordenada:

- Mantenemos un monitoreo diario de las Noticias sobre el SIACAP que se publican en los medios gráficos y las que se mencionan en las estaciones de radio y en las televisoras.
- Nuestra política de puertas abiertas hacia los medios de comunicación social, nos ha permitido mantener una excelente relación con los periodistas que hacen consultas o solicitan entrevistas sobre diversos temas.
- La participación de funcionarios del SIACAP en diversas entrevistas en noticieros y programas en vivo, tanto en medios radiales como televisivos nos ha brindado la oportunidad de dar a conocer la labor que realiza esta institución y de aclarar las dudas sobre el Sistema.
- Desde el mes de junio actualizamos mensualmente nuestra página web, de manera que tanto el afiliado como toda persona interesada en obtener información de los estados financieros y las últimas actividades del SIACAP puedan verlos cuando visitan el sitio www.siacap.gob.pa.
- Se logró el diseño del material impreso que se utilizará para promover interna y externamente el trabajo que se realiza en la institución, entre los cuales están: en Banner y un Folleto institucional, así como la publicación mensual del Boletín Informativo del SIACAP **“Si Ahorro... CAPITALIZO”**, el cual es enviado vía correo electrónico a los funcionarios de esta entidad, a los miembros del CODA, a los medios de comunicación social, a PROFUTURO como entidad registradora pagadora y a los contactos de las diferentes entidades gubernamentales que mantenemos en nuestra base de datos.
- Se documentó con fotografías todas las actividades y reuniones realizadas en la institución, además de los eventos en los cuales participaron funcionarios del SIACAP.
- Con el objetivo de mantener organizada el área de Relaciones Públicas, se implementó un sistema de archivo de todo el material que se genera, la información y notas que se reciben, así como las publicaciones sobre del SIACAP que aparecen en los medios de comunicación social.

- Se levantó una base de datos con los teléfonos, faxes y correos electrónicos de los departamentos de Recursos Humanos, Planilla y Fiscalización del Estado con el fin de mantener la comunicación y gestionar las charlas informativas que dictan los funcionarios del SIACAP sobre este Sistema.

Coordinación de eventos

Charlas Informativas en la Presidencia

Se coordinaron dos charlas informativas en la Presidencia de la República (en los meses de abril y junio) dirigidas a Jefes y Encargados de Recursos Humanos, Planilla y Fiscalización del Estado. El evento, que tuvo como finalidad informar a los funcionarios de los **“Beneficios y Obligaciones del Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones de los Servidores Públicos”**, se realizó en el salón Paz de la Presidencia de la República y fue encabezado por la Presidenta del Consejo de Administración del SIACAP, la **Viceministra María Fábrega**.



Seminario de Desarrollo Humano



Para fortalecer la comunicación entre el personal, se organizó el Seminario **“Principios y Valores en la Familia, su aplicación en el entorno laboral”** dictado por la Fraternidad Internacional de Hombres de Negocios de Panamá.

Publicaciones en los medios de comunicación

Para constatar el nivel de cobertura recibido durante este período de los medios de comunicación social a los acontecimientos ocurridos en el SIACAP o bien a las notas periodísticas publicadas que tienen relación con esta institución, recopilamos las publicaciones en medio gráficos y documentamos con fotografías la participación de funcionarios de nuestra institución en los medios radiales y televisivos.

Del mes de abril al mes de agosto recibimos 32 coberturas en medios de comunicación escritos.

La Secretaría Ejecutiva del SIACAP, Liz Delgado Linares fue invitada a los noticieros matutinos de TVN Canal 2 y SERTV Canal 11, tuvo 7 participaciones en programas radiales en: RPC Radio, KW Continente y Radio Nacional.



Comunicación Interna

Los factores clave de éxito dentro de una organización son sin duda la **colaboración, cooperación, fidelidad, comunicación y cohesión**, por lo que es necesario mantener los canales de interrelación abiertos de manera que se pueda incrementar la comunicación entre el personal.

Con el deseo de mejorar la comunicación interna y brindarle más dinamismo al trabajo en equipo, desarrollamos reuniones con los jefes de los distintos departamentos que conforman el SIACAP. En el caso del área de Sistema, trabajamos en optimizar y reformar nuestra Página Web aportando ideas para el rediseño de la misma. El uso de las herramientas tecnológicas como la intranet e Internet, nos ha facilitado una comunicación más rápida y fluida, por ejemplo nos ha permitido constituir a nuestro boletín “**Si Ahorro...CAPITALIZO**” en el instrumento informativo del SIACAP.

De igual manera, con el Departamento de Vigilancia e Inspección Operativa coordinamos y desarrollamos las capacitaciones que se brindan en las instituciones públicas.

Con el Departamento de Administración coordinamos las compras de los equipos tecnológicos y de los software de diseño y edición, instrumentos necesarios para mejorar el trabajo que se realiza dentro del área de Relaciones Públicas.

Recibimos el apoyo del Departamento de Vigilancia e Inspección Financiera al suministrarnos las últimas cifras de los rendimientos de las inversiones, así como los aportes que recibe el Sistema de sus afiliados, lo que nos ha posibilitado actualizar mensualmente las secciones financieras de la Página Web.

Identidad Institucional

En este período se logró el diseño y la confección de un Gafete para la identificación de los funcionarios que laboran en esta institución. De manera tal, que cuando representen al SIACAP en algún evento fuera de nuestras instalaciones, cuenten con un distintivo que los acredite.

Se logró unificar la imagen corporativa del SIACAP incorporando el logo y los colores que representan la institución en todo el material visual y gráfico

Comunicación Externa

Fortalecimos nuestra relación con los medios de comunicación social, a través de la atención expedita a los requerimientos en cuanto a información o entrevistas solicitadas.

Campaña Institucional “Mi Futuro está en el Ahorro”

Iniciamos una campaña de concienciación a los afiliados para incentivarlos a adquirir el hábito del ahorro. Para ello, en la primera fase expusimos en diferentes medios de comunicación social las ventajas y seguridad que representa para el afiliado ahorrar en el SIACAP. También durante las charlas informativas dictadas en las instituciones públicas se hizo énfasis en este tema.

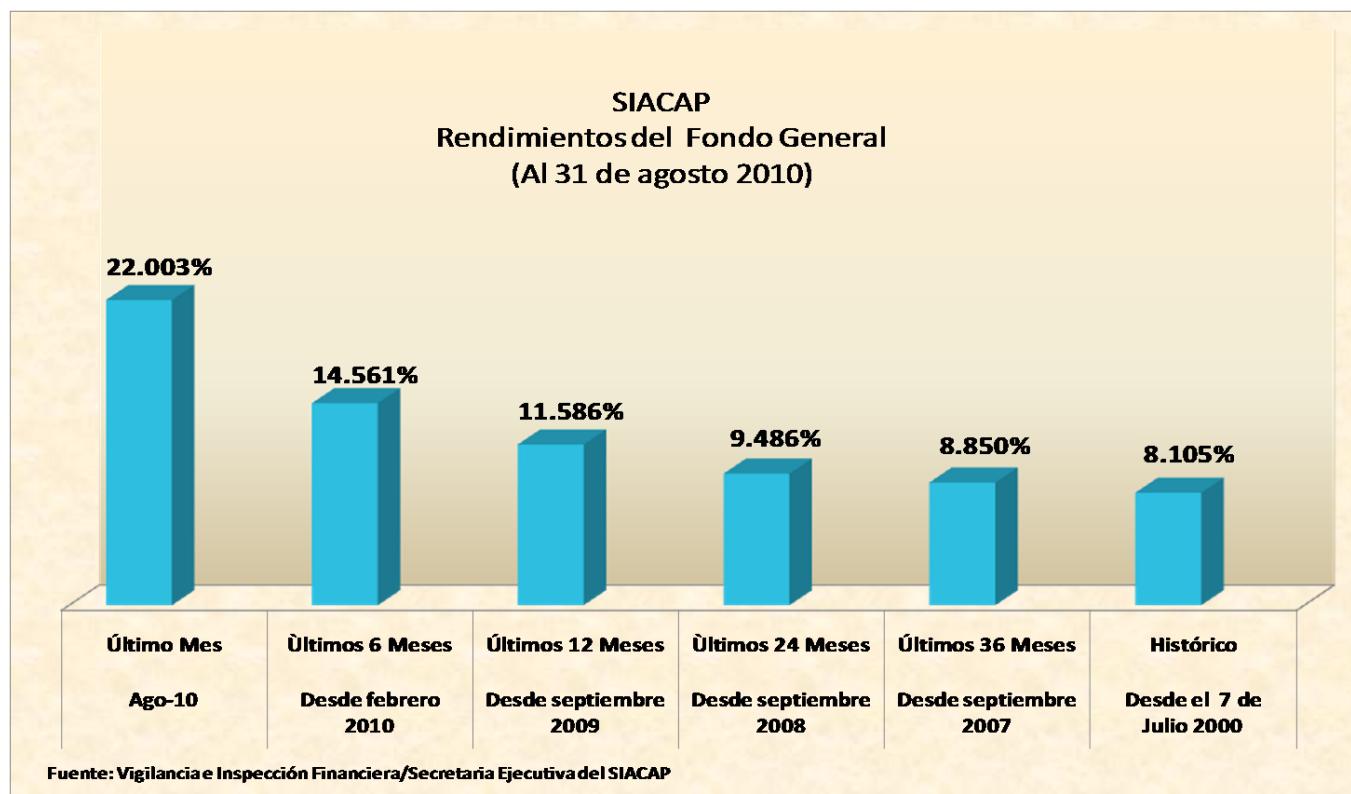
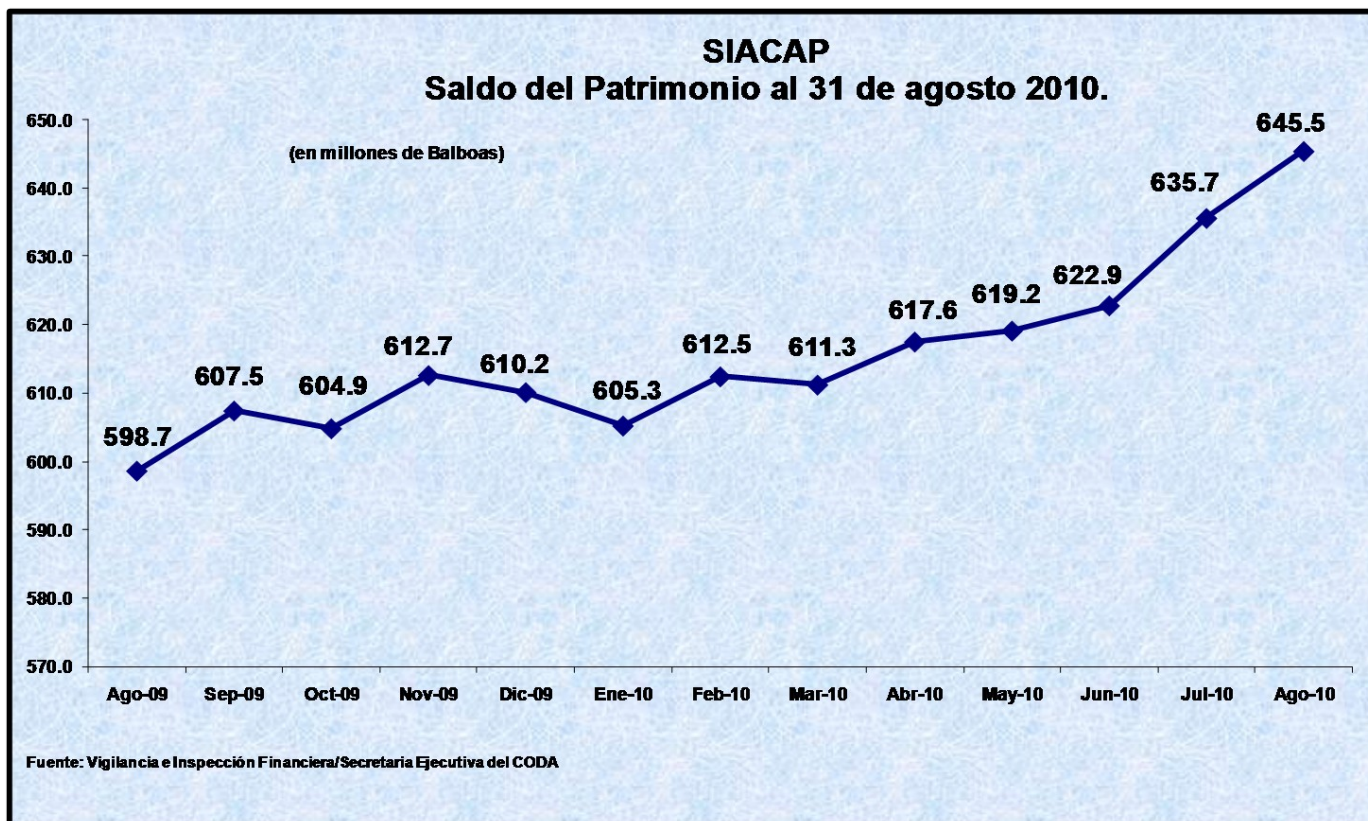
En aras de fortalecer la imagen del SIACAP y de posicionarlo como la institución financiera más confiable, que brinda los mejores rendimientos del mercado panameño, y la cual el afiliado se sienta seguro de depositar sus ahorros, diseñamos una propuesta para Campaña Publicitaria 2011, que incluye el slogan o frase, un plan de medios y parte del material impreso que se utilizará.



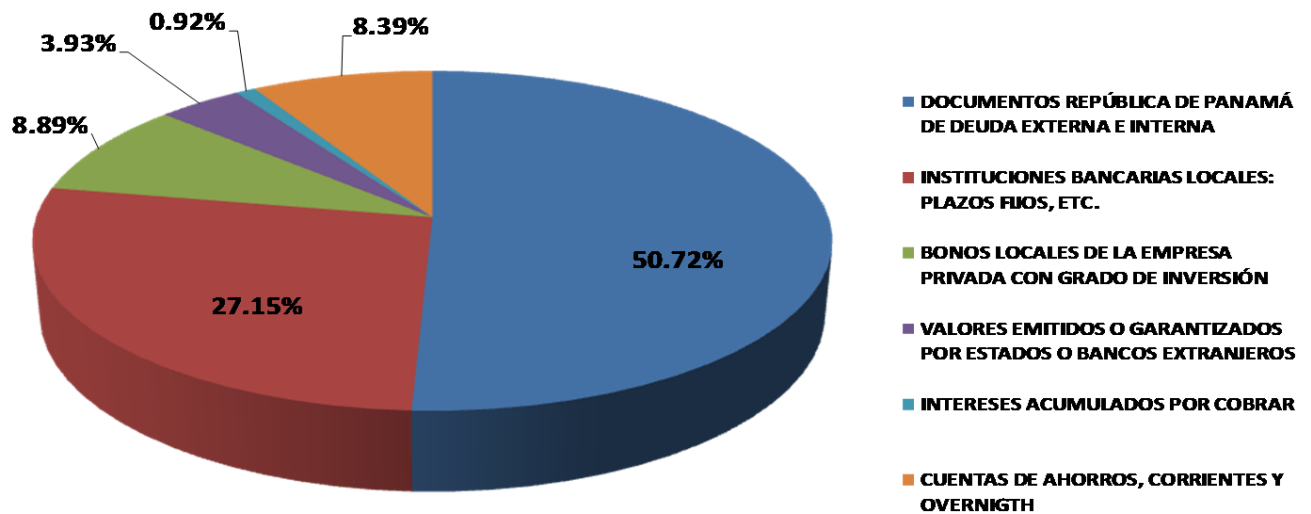
Anexo I

SIACAP en Cifras



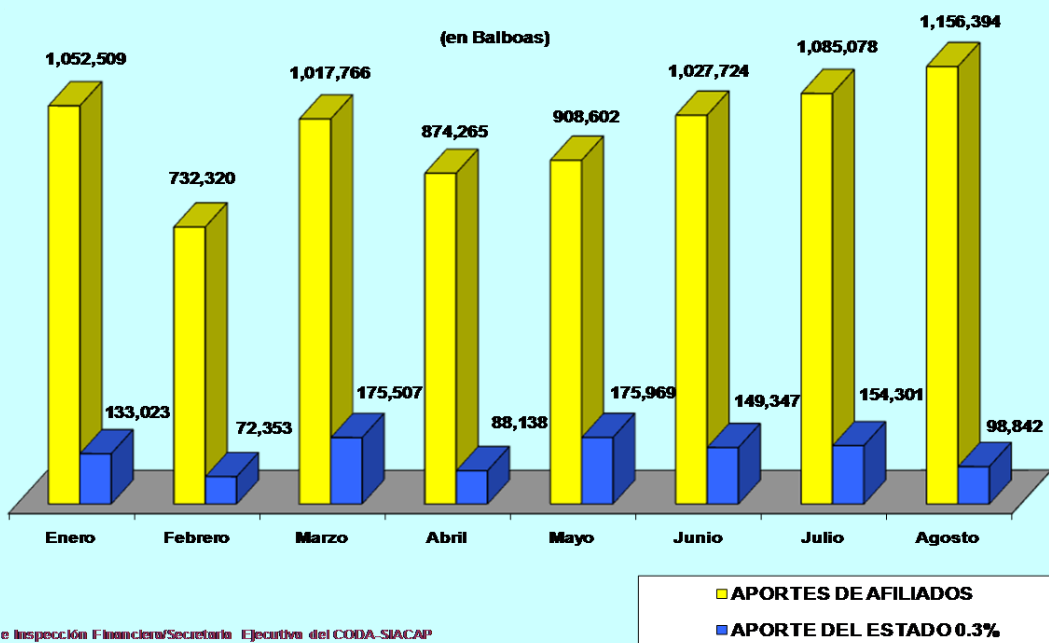


SIACAP
Portafolio de Inversiones
(Al 31 de agosto 2010)



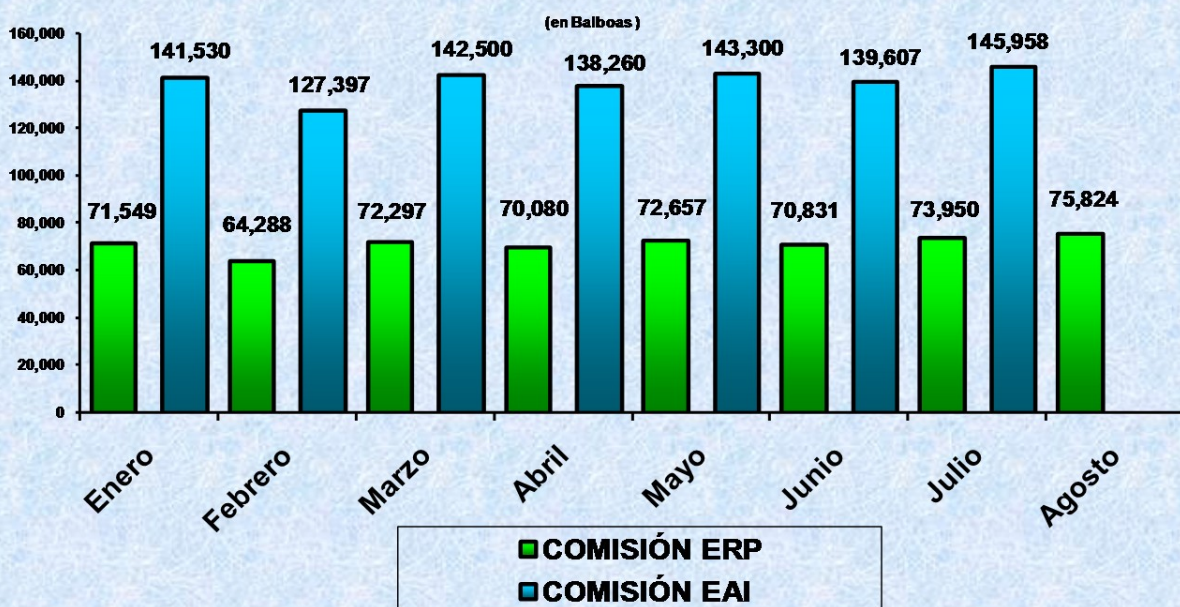
Fuente: Vigilancia e Inspección Financiera - Secretaría Ejecutiva del CODA - SIACAP

SIACAP
APORTES POR MES AL SISTEMA DE AFILIADOS Y DEL ESTADO 0.3%
 (enero a agosto 2010)



Fuente: Vigilancia e Inspección Financiera/Secretaría Ejecutiva del CODA-SIACAP

SIACAP
COMISIONES MENSUALES PAGADAS A LA REGISTRADORA PAGADORA Y
ADMINISTRADORAS DE INVERSIONES
 (enero a agosto 2010)



Fuente: Vigilancia e Inspección Financiera/Secretaría Ejecutiva del CODA-SIACAP

Anexo II

Publicaciones Noticiosas





Panamá, miércoles 28 de abril de 2010

ECONOMÍA Y NEGOCIOS

POSIBLES ANOMALÍAS EN LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS

El Siacap ha dejado de percibir dinero

El administrador del sistema está evaluando la situación para proceder y tomar cartas en el asunto, además de una auditoría y establecer multas.

MINERVA BETHANCOURTH

mbethancourth@prensa.com

El Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones de los Servidores Públicos (Siacap) si bien ha sabido evadir la ventisca financiera generada hace dos años en los mercados financieros internacionales, se ha encontrado con un problema nuevo con el que lidiar.

Un informe preliminar del Siacap, mecanismo de ahorro con que cuentan los trabajadores estatales, destaca que luego de hacerse una investigación pudieron confirmar que cientos de trabajadores públicos no están cotizando al Siacap como dispone la Ley 8 del 6 de febrero de 1997.

El informe revela que el Siacap podría haber dejado de percibir entre 500 mil dólares a un millón de dólares que los agentes de retención no cobraron o no procedieron a trasladar el dinero al Siacap.

Hoy, la Contraloría, jefes de planilla y recursos humanos de diversas entidades y los representantes del Siacap se reunirán en la Presidencia de la República para determinar por qué los descuentos de los trabajadores no se han hecho efectivos.

Al parecer la anomalía se ha dado en entidades que por desconocimiento u omisión no hacían el descuento a los servidores públicos.

En el peor de los casos se hacía efectivo el descuento, pero no se enviaba el dinero al Siacap. Trascendió que se trata de unas 200 instituciones que en su gran mayoría se encuentran en el interior del país.

El programa que a marzo de 2010 tenía un patrimonio de 611 millones de dólares se alimenta de ingresos que aportan los afiliados, que representa un 2% de su salario, un 0.3% que da el Estado y el rendimiento neto de las inversiones. Se informó que se procederá a adoptar sanciones contra las entidades, como establecer una multa que comprende el 10% del dinero descontado que no se ha enviado al Siacap.

El Siacap representa un complemento a las pensiones y jubilaciones que otorga la Caja de Seguro Social a los cotizantes para los funcionarios.

El programa de ahorro y capitalización de pensiones reemplazó en 1997 al fondo complementario de prestaciones sociales, que era de carácter solidario y que había sido creado para sufragar parte de las jubilaciones de los funcionarios.

[A discusión cambios a la Ley del SIACAP](#)

September 7, 2010 • [Relacionado](#) • [Bajo la categoría](#) •  [Imprimir Artículo](#) •  [Enviar a un Amigo](#)

Bajo la categoría: [Asamblea Nacional de Diputados](#)

Tags: [Asamblea Nacional de Diputados](#) • [SIACAP](#)

La Comisión de Trabajo y Salud de la Asamblea Nacional se alista para discutir las modificaciones a la Ley que rige al Sistema de Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones de los Servidores Públicos (SIACAP).

El proyecto de ley, en agenda, podría ser tema de análisis en el marco de este periodo legislativo. Los miembros de la instancia parlamentaria de Trabajo y Salud, que preside el diputado Fernando Carrillo, también están a la espera de la emisión de concepto de la Comisión de Comercio, a fin de iniciar el debate.

Como punto de partida, representantes del Consejo de Administración del SIACAP, proponentes, brindaron detalles al personal de este primer órgano del Estado sobre los cambios a la norma actual.

La iniciativa de ley se propone, entre otros aspectos, modernizar esquemas de inversión, debido a cambios que se han generado en los últimos años en los mercados financieros, ya que es una ley que pasa los 13 años.

Reformas son necesarias

Liz Delgado Linares, secretaria Ejecutiva del SIACAP, explicó que las reformas son obligantes, ya que el pasado año hubo una entrada de efectivo de 120 millones por la redención anticipada de los bonos de reconocimientos (SERPAN).

No obstante, añadió, que no había cómo colocarlos porque las empresas administradoras de inversiones estaban topadas en los límites, sobre todo en los rubros de plazo fijo. Por ello, se tomó la decisión de aumentar del 50 % al 75% los topes de inversión.

En esta charla instructiva se dio a conocer sobre la historia del SIACAP, beneficios, situación actual y rendimiento de sus fondos.

Tupolitica.com

Hora Cero

Hora Exacta 10:51:08 PM Panamá, Ciudad de Panamá

[Skip to content](#)

Modificarán la ley del SIACAP

[ÚLTIMA HORA](#) - [ÚLTIMA HORA](#)

HORA CERO.- Un proyecto de ley para modificar la Ley 8 de febrero de 1997, que crea el Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones de los Servidores Públicos (SIACAP), fue presentado, este lunes, por el ministro de Economía y Finanzas, Alberto Vallarino, a la Asamblea Nacional, se informó oficialmente.

Vallarino sustentó que con la propuesta se pretende adoptar un procedimiento mucho “más ágil, sin perder de vista el sagrado principio del debido proceso”.

Vallarino dijo, de acuerdo a una declaración de prensa de la Asamblea Nacional, que en los nueve años de operaciones con las inversiones, el manejo y desempeño de éstas “ha sido prístino y se ha logrado excelentes rendimientos a favor de los servidores y ex servidores públicos afiliados al SIACAP, superando con creces los efectos de la crisis global financiera a finales del año 2008”.

Afirmó que cada vez más se dificulta la recolocación del efectivo recibido ante el nivel y comportamiento de las ofertas del mercado local y los requisitos exigidos en la compra de instrumentos.

Indicó que el pasado 30 de noviembre de 2009, el gobierno anticipó la rendición de 120.1 millones de Bonos de Reconocimiento de la Serie C, por lo que se propone aumentar los topes de los grupos de instrumentos definidos en esta ley para permitirle a las empresas administradoras de inversiones colocar mayores recursos “sin depreciar los criterios de diversificación del riesgo”.

Vallarino precisó que las modificaciones a esta legislación pretende modernizar el sistema actual, tanto en el área de procedimientos como en lo que corresponde a la representatividad dentro del Consejo de Administración de cada uno de sus integrantes.

El ministro Vallarino presentó al Pleno Legislativo un segundo proyecto de ley que tiene que ver la acuñación de monedas de circulación de 25 centésimos de balboa con la bandera nacional pintada a colores, utilizando la tecnología de punta más avanzada en este sentido.

Se utilizarán 2 millones de balboas para acuñar estas monedas de circulación corriente, del total de los 50 millones de balboas aprobados por el Parlamento.

Del mes de abril al mes de agosto recibimos 32 coberturas en medios de comunicación escritos, las cuales mencionamos a continuación:

- ♦ 27 DE ABRIL - LA ESTRELLA DE PANAMÁ / Sección Capital - **“Funcionarios no cotizan el 2%”**
- ♦ 27 DE ABRIL – LA PRENSA / Sección Economía - **“Promueven cambios en Inversión de SIACAP”**
- ♦ 28 DE ABRIL - LA ESTRELLA DE PANAMÁ / Sección Capital - **“Gobierno incumple ley del SIACAP”**
- ♦ 28 ABRIL – LA PRENSA / Sección Mercado Financiero – **“El SIACAP ha dejado de percibir dinero”**
- ♦ 29 DE ABRIL – LA PRENSA / Sección Economía – **“Citan a funcionarios por Fondos del SIACAP”, “SIACAP adelanta investigación interna”**
- ♦ 29 DE ABRIL – LA ESTRELLA DE PANAMÁ / Portada – **“Entre Líneas”**
- ♦ 30 DE ABRIL – LA ESTRELLA DE PANAMÁ / Portada - **¿Dónde está la plata del SIACAP?**
- ♦ 30 DE ABRIL – LA ESTRELLA DE PANAMÁ / Sección Capital – **“SIACAP no revelará “por ahora” morosos”**
- ♦ 3 DE MAYO – LA ESTRELLA DE PANAMÁ / Sección Capital – **“Gobierno niega ayuda al SIACAP”**
- ♦ 3 – 9 DE MAYO – CAPITAL FINANCIERO / Sección Sumario – **“SIACAP sancionará a instituciones”**
- ♦ 4 DE MAYO – LA PRENSA / Sección Economía – **“Pensiones privadas son sujeto de análisis”**
- ♦ 9 de Mayo – LA PRENSA / Sección Economía - **“Ordenan cumplir con el descuento del SIACAP”**
- ♦ 17 – 23 de Mayo – CAPITAL FINANCIERO – **“Precalifican empresas para administrar el SIACAP”**
- ♦ 18 de Mayo – EL SIGLO - **“CGR realizará auditorías”**
- ♦ 20 de Mayo – LA ESTRELLA DE PANAMÁ / Sección Capital – **“No creo que se llevaran el dinero”**

- ◆ 22 de Mayo – PANAMÁ AMÉRICA /Sección Finanzas – **“Promoverán cambios en las inversiones del SIACAP”**
- ◆ 23 de Mayo – EL SIGLO – **“Instituciones deben ponerse al día”**
- ◆ 24 de Mayo - PANAMÁ AMÉRICA /Sección Finanzas – **“SIACAP solicitará más presupuesto”**
- ◆ 24 – 30 de Mayo – CAPITAL FINANCIERO – **“Progreso no calificó para administración del SIACAP”**
- ◆ 25 de Mayo - PANAMÁ AMÉRICA /Sección Calle 50 – **“Promoverán cambios en las inversiones del SIACAP”**
- ◆ 29 de Mayo – LA PRENSA – Sección Negocios – **“SIACAP recupera pagos atrasados”**
- ◆ 4 de Junio – PANAMÁ AMÉRICA – Sección Finanzas – **“Participación de Progreso sin definir”**
- ◆ 9 de Junio – PANAMÁ AMÉRICA DIGITAL – **“Gabinete aprueba cambios al SIACAP”**
- ◆ 9 de Junio – LA ESTRELLA ONLINE – **“Gobierno propone cambios al SIACAP”**
- ◆ 10 de Junio – PANAMÁ AMÉRICA – **“Fondos del SIACAP podrían servir para la compra de corredores”**
- ◆ 11 de Junio - PANAMÁ AMÉRICA – **“Proponen flexibilizar controles burocráticos del SIACAP”**
- ◆ 12 de Junio – PANAMÁ AMÉRICA – **“SIACAP compraría acciones de los corredores”**
- ◆ 14 de Junio – VENEZUELA.COM – **“Linares: No usarán fondos del SIACAP en la compra de corredores”**
- ◆ 27 de Julio – LA ESTRELLA DE PANAMÁ – Sección La Llorona – **“El SIACAP”**
- ◆ 27 de Julio – PANAMÁ AMÉRICA – **“Acuñarán monedas de colores” (Presentan propuesta para modificar Ley que creó el SIACAP)**
- ◆ 27 de Julio - LA PRENSA – **“Vallarino presenta en la Asamblea las reformas al SIACAP”**
- ◆ 27 de Julio – ASAMBLEA.GOB.PA – **“Ministro Vallarino presenta proyecto para modificar la Ley del SIACAP”**
- ◆ 19 de Agosto – LA PRENSA - **“SIACAP recauda \$4.5 millones a Julio”**

Anexo III

Marco Legal



